



Jennifer Fano  
Superintendente de Escuelas  
[jfano@rtnj.org](mailto:jfano@rtnj.org)

Kyle J. Bleeker  
Administrador de Empresas  
[kbleeker@rtnj.org](mailto:kbleeker@rtnj.org)

**TENGA EN CUENTA: NUEVOS FORMULARIOS Y PROCEDIMIENTOS  
LEA TODA LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES**

Agosto 2024

Estimados padres,

Nuestro distrito escolar ha comprado una cobertura de seguro de accidentes para proteger a los estudiantes que participan en cualquier actividad patrocinada y supervisada por la escuela, incluidos los deportes, contra lesiones accidentales o la muerte que ocurran mientras la póliza está vigente. La cobertura es proporcionada por A-G Administrators/Bollinger Specialty Group. **Tenga en cuenta que este seguro es una póliza de exceso y puede pagar hasta un máximo del 70% de los gastos médicos de bolsillo de los padres después de un deducible de \$ 100.00.** A-G/Bollinger paga los gastos de manera "habitual y habitual" sujeto a los términos y condiciones de la póliza. Si desea ampliar la cobertura y comprar protección adicional, puede registrarse en línea [www.bollingerschools.com](http://www.bollingerschools.com).

Si su cobertura médica primaria es un HMO o un plan similar, se recomienda que siga sus reglas y pautas para obtener beneficios. Si no se utiliza el plan HMO o similar, podría incurrir en gastos de bolsillo como resultado de cargos que superan el beneficio habitual y habitual.

**Instrucciones para reclamaciones**

En caso de accidente, notifique a la escuela de inmediato. Puede obtener un formulario de reclamo de las escuelas del distrito, de la oficina de atletismo si se trata de una lesión deportiva, o puede descargar uno de [www.bollingerschools.com](http://www.bollingerschools.com).

- El funcionario de la escuela completa las partes del formulario de reclamo del titular de la póliza, el estudiante y la información del accidente, firma la autorización en la página 2 y la envía a los padres para que la completen.
- Para que los padres reserven sus derechos en virtud de esta política, **los padres deben completar todas las demás secciones, incluidas:**
  - Su información, la información del estudiante (parte en negrita) y las partes de información del seguro del formulario de reclamación;
  - firmar la autorización en la página 2; y
  - Envíe el formulario de reclamación junto con las facturas médicas detalladas Y la explicación de los beneficios del seguro primario directamente a los administradores de A-G a través del portal de carga segura: [upload.agadministrators.com](http://upload.agadministrators.com) o [claims@agadm.com](mailto:claims@agadm.com).





- Si no hay un seguro primario a través del empleador de los padres, también se debe presentar una declaración de verificación del empleador en papel membretado.
- El tratamiento debe comenzar dentro de los 90 días a partir de la fecha de la lesión. **NOTA:** NO deje el formulario de reclamo original en el hospital o en el consultorio del médico. Puede proporcionar una copia del formulario de reclamo al hospital o al consultorio del médico para que puedan facturar directamente a A-G/Bollinger.
- Adjunte facturas detalladas (*formulario CMS-1500 para médicos y formularios UB-04 para hospitales*) que muestren el tratamiento, las fechas del tratamiento. Tenga en cuenta el nombre del distrito escolar en todas las facturas y correspondencia. **NO ES NECESARIO NINGÚN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN ADICIONAL.** No se aceptarán facturas con saldo adeudado.
- **Cualquier pregunta sobre** la presentación de reclamaciones o problemas con el procesamiento de reclamaciones a través de A-G/ Bollinger, comuníquese con Patti Celentano, Defensora de Reclamaciones de A.J. Gallagher, el Agente de Seguros del Distrito Escolar, por teléfono gratuito al (888) 232-9262, directamente al (609) 430-4105, o por fax (609) 924-9221.
- Si tiene alguna pregunta, una vez que su reclamo haya sido presentado y procesado por A-G/Bollinger, comuníquese con los administradores de A-G al (610) 933-0800 o [customerservice@agadm.com](mailto:customerservice@agadm.com).

El número de póliza para el año escolar 2024-2025 es **MCB5466233**. La fecha de entrada en vigor de la póliza es el 1 de agosto de 2024 y vence el 31 de julio de 2025.

Recuerde que **es responsabilidad de los padres presentar la reclamación a los administradores de A-G y pagar todos los costos no absorbidos por este seguro.**

Sinceramente

Kyle J. Bleeker  
Administrador de Empresas

c: Jennifer Fano, Superintendente  
Walter Curioni, Director de Servicios Especiales  
Dave Hutchinson, Director Atlético  
Directores, enfermeras y personal



973-361-0808



25 School House Road Randolph, New Jersey 07869